



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 5 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio                      fiscal                      2025, en la                      Unidad Territorial                      SANTA APOLONIA (BARR), clave 02-089 en la Demarcación Territorial                      Azcapotzalco corresponde a:-----

| PROYECTO GANADOR   |  |
|--|--|
| Folio IECM-DD <u>5</u> - <u>000887</u> /2025 y número de identificación <u>4</u>   |  |
| <b>Nombre</b>  |  |
| RENOVACIÓN DE PLACAS (NOMENCLATURAS) EN SANTA APOLONIA (BARR).   |  |
| <b>Descripción</b>   |  |
| SOLICITAMOS LA COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS CALLES (NOMENCLATURAS), PARA TODA LA COLONIA, DEBEN SER PLACAS METÁLICAS Y CON LA MEDIDA ESTABLECIDA. YA NO QUEREMOS QUE SEAN PINTADAS EN LA PARED, TENDRIAN QUE SUSTITUIR POR PLACAS METÁLICAS AL IGUAL QUE LAS QUE TENEMOS EN LOS POSTES Y DEBEN ESTAR BIEN REFORZADAS PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE ELLAS Y ES HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO. PARA INICIAR EL PROYECTO SOLICITAMOS SE REALICE UN RECORRIDO CON LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA Y PERSONA PROMOVENTE PARA IDENTIFICAR CANTIDAD DE PLACAS A COLOCAR Y PUNTOS DE INSTALACIÓN. |  |
| <b>Lugar de ejecución</b>  |  |
| TODA LA UT   |  |

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

|   |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| <b>TITULAR DE ÓRGANO<br/>DESCONCENTRADO</b> | <b>DIRECCIÓN DISTRITAL <u>5</u></b> | <b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO<br/>DESCONCENTRADO</b> |
|   |                                     |   |
| MTRA. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ         |                                     | LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES               |
| <b>NOMBRE Y FIRMA</b>                       |                                     | <b>NOMBRE Y FIRMA</b>                             |